

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE LAS ILLES BALEARS

#### 9524 *Acuerdo de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal*

Acuerdo de 14 de julio de 2017, del IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal del IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

**Primero.** - Los ficheros del IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS serán los contenidos en los anexos de este Acuerdo.

**Segundo.** - Se crean los ficheros incluidos en el ANEXO I de esta/e Acuerdo, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

**Tercero.** - Los ficheros que se recogen en los anexos de este Acuerdo, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

**Cuarto.** - En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta/e Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

**Quinto.** - El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Palma, 14 de julio de 2017

**Presidenta**

Apol·lònia Maria Julià Andreu



**ANEXO I**  
**Ficheros de nueva creación**

**Fichero: COLEGIADOS, ACREDITADOS E INSCRITOS**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: COLEGIADOS, ACREDITADOS E INSCRITOS.

a.2) Finalidad y usos previstos: - Registro de colegiados, acreditados e inscritos.

- Control de títulos, de ejercicio profesional y especialización.
- Acreditación de la habilitación profesional de los colegiados, de los acreditados y de los inscritos.
- Control de incompatibilidades profesionales.
- Registro de cargos corporativos.
- Gestión de cuotas colegiales.
- Lista de peritos judiciales y extrajudiciales.
- Emisión de Certificaciones y Acreditaciones relacionadas con el ejercicio de potestades jurídico-públicas.
- Envío de comunicaciones, en el ámbito nacional e internacional, vinculadas con el ejercicio de potestades de derecho público.
- Turnos y horarios de asistencia en establecimientos sanitarios y servicios de interés público.
- Fines científicos históricos y estadísticos.
- Mediación y arbitraje.
- El ejercicio de cualquier otra potestad estatutaria de derecho público. (Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Profesionales y, en su caso, sus herederos o beneficiarios. solamente en el caso de que exista obligación legal de contratar un seguro de responsabilidad Civil. (asociados o miembros).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: Fichas de adscripción, declaraciones, documentales o telemáticas

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad)

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones - Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales)

Datos de información comercial (Actividades y negocios)

Datos económico-financieros y de seguros (Datos bancarios)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Consejo general de colegios oficiales de graduados sociales de España (existe consentimiento de los afectados.).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS

Parellades 12 A baixos

07003 Palma





g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS  
Colegiados  
Parellades 12 A baixos  
07003 Palma  
colegiados@cgsbalears.com.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

**Fichero: RECURSOS, QUEJAS, DENUNCIAS Y SANCIONES PROFESIONALES**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: RECURSOS, QUEJAS, DENUNCIAS Y SANCIONES PROFESIONALES.

a.2) Finalidad y usos previstos: - Registro de reclamaciones, quejas y/o denuncias presentadas frente actuaciones de los profesionales colegiados, de los acreditados y de los inscritos.

- Control de tramitación y resolución de quejas y denuncias.
- Control deontológico y disciplinario del ejercicio profesional.
- Gestión y control de tramitación de expedientes.
- Gestión y control de recursos relacionados con la tramitación de expedientes en vía administrativa y jurisdiccional.
- Emisión de Certificaciones.
- Cumplimiento y ejecución de resoluciones y sentencias. (Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Profesionales colegiados, acreditados o inscritos, denunciantes e interesados (ciudadanos y residentes, asociados o miembros, representantes legales).

b.2) Procedencia:

Documental o telemática procedente de denuncias o reclamaciones relacionadas con el procedimiento (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: Documental o telemática procedentes de denuncias o reclamaciones relacionadas con el procedimiento.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.

Otras categorías de carácter personal:

Datos académicos y profesionales (Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales)

Datos económico-financieros y de seguros (Datos bancarios)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

- consejo general de colegios oficiales de graduados sociales de España.
- órganos jurisdiccionales.
- administración general del estado, de las comunidades autónomas y locales.
- comunicaciones necesarias para la tramitación y ejecución de actuaciones.
- colegios oficiales profesionales que correspondan. (existe consentimiento de los afectados.).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.





f) Órganos responsables del fichero:

IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS  
Parellades 12 A bajos  
07003 Palma

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS  
Colegiados  
Parellades 12 A bajos  
07003 Palma  
colegiados@cgsbalears.com.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

#### **Fichero: ORIENTACION JURIDICO-LABORAL GRATUITA**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: ORIENTACION JURIDICO-LABORAL GRATUITA.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de las prestaciones de servicios en la Oficina de Orientación Jurídico-Laboral a título gratuito. (Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: - Solicitantes y beneficiarios de los Servicios de Orientación Jurídico-Laboral Gratuita.  
- Colegiados que prestan el servicio. (asociados o miembros, solicitantes, beneficiarios).
- b.2) Procedencia:  
- Formularios de solicitud o adscripción, documental o telemática (El propio interesado o su representante legal)  
Procedimiento de recogida: Formularios de solicitud o adscripción, documental o telemática.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura:  
Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.  
Otras categorías de carácter personal:  
Datos de características personales (Datos de estado civil - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Nacionalidad)
- c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS  
Parellades 12 A bajos  
07003 Palma





g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS  
Colegiados  
Parellades 12 A bajos  
07003 Palma  
colegiados@cgsbalears.com.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

**Fichero: DICTAMENES**

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- a.1) Identificación del fichero: DICTAMENES.
- a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión y control de dictámenes y consultas sobre honorarios. (Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- b.1) Colectivo: - Colegiados a los que se les ha impugnado su minuta de honorarios.  
- Impugnantes (ciudadanos y residentes, asociados o miembros, representantes legales).
- b.2) Procedencia:  
- El Órgano Jurisdiccional del que procede el asunto.  
- Los interesados de forma directa (El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas)  
Procedimiento de recogida: Formularios de solicitud o adscripción, documental o telemática

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- c.1) Estructura:  
Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.  
Otras categorías de carácter personal:  
Datos de transacciones (Bienes y servicios recibidos por el afectado - Compensaciones / Indemnizaciones)
- c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Órganos jurisdiccionales competentes (el tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros).(órganos judiciales).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS  
Parellades 12 A bajos  
07003 Palma

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

IL.LUSTRE COL.LEGI OFICIAL DE GRADUATS SOCIALS DE LES ILLES BALEARS  
Colegiados  
Parellades 12 A bajos  
07003 Palma  
colegiados@cgsbalears.com.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

